

DECLARA INADMISIBLES OFERTAS QUE SEÑALA, ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-13-LE26, DESTINADA A CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN "CURSOS EN HABILIDADES RELACIONALES Y LIDERAZGO".

EXENTA Nº 1946

SANTIAGO, 03 de Junio de 2026

VISTO

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo Nº 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; el Decreto Supremo Nº 53, (V. y U.), de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican, y sus modificaciones; la Resolución Exenta Nº 75, (V. y U.), de 2026, que aprueba la nueva versión del Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Regionales Ministeriales y el Servicio de Bienestar MINVU/SERVIU; la Resolución TRA Nº 272/24/2026, (V. y U.), que nombra el cargo de Jefe de la División Administrativa; el Decreto Exento RA Nº 272/60/2026, (V. y U.), que establece orden de subrogación del cargo de Jefe de la División Administrativa; la Ley Nº 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; la Resolución Nº 36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones; las facultades de que estoy investida,

CONSIDERANDO

- a. Que, mediante la Resolución Exenta Electrónica Nº 871, (V. y U.), de fecha 10 de marzo de 2026, se autorizó el llamado a la Licitación Pública ID 587-13-LE26, destinada a contratar el servicio de capacitación "Cursos en Habilidades Relacionales y Liderazgo", se aprobaron bases administrativas, bases técnicas y sus anexos, y se designó funcionaria encargada de la custodia de las ofertas e integrantes de la Comisión Evaluadora.

- b. Que, mediante la Resolución Exenta N° 517, (V. y U.), de fecha 24 de marzo de 2026, se aprobaron las respuestas a las preguntas efectuadas en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado.
- c. Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública singularizada en la letra a. del presente acto administrativo, se realizó el día 07 de abril de 2026, presentándose treinta y nueve (39) proponentes, a saber: LIZANA Y LIZANA CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT N° 76.028.883-7; ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA, RUT N° 76.593.297-1; SERVICIO DE CAPACITACIONES BE CLEAVER SPA, RUT N° 77.999.243-8; SOC DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LIMITADA, RUT N° 78.855.250-5; CAPACITACIÓN ETICA SUR LIMITADA, RUT N° 77.980.180-2; CAPSY SpA, RUT N° 76.976.811-4; CENTRO DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍAS Y EVENTOS EMPRESARIALES FORESTA MELIPILLÁN ALEJANDRO ESCUDERO E.I.R.L., RUT N° 77.759.336-6; CENTRO INTEGRATIVO DEL DUELO LIMITADA, RUT N° 77.869.016-0; SABANDO E HIJOS SpA, RUT N° 77.066.379-2; CAPACITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS LTDA., RUT N° 76.891.530-K; CORPORACIÓN COACHING EDUCATIVO LORENA VALDEBENITO GUTIERREZ Y COLABORA, RUT N° 65.179.787-K; DEL RIO CELPA LIMITADA, RUT N° 77.907.445-5; CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN D C G LIMITADA, RUT N° 78.926.980-7; ESCUELA DE COACHING & EDUCACIÓN DE AVENTURA YAGÁN LIMITADA, RUT N° 77.015.485-5; CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SpA, RUT N° 76.710.422-7; GESTIÓN Y COMPETENCIAS SpA, RUT N° 76.892.013-3; GRUPO URBANO SpA, RUT N° 77.980.467-4; ATENCIÓN Y ASESORÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE RRHH LIMITADA, RUT N° 76.338.400-4; CAPACITACIONES EN MATERIA LABORAL SpA, RUT N° 77.724.926-6; INGENIERÍA Y CAPACITACIÓN SpA, RUT N° 78.164.897-3; CHILENERGÍA SpA, RUT N° 77.326.098-2; INTERACTIVA CAPACITACIONES LIMITADA, N° 76.027.973-0; MB ASESORÍA Y GESTIÓN EN CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT N° 76.943.316-3; MUTUAL DE SEGURIDAD CAPACITACIÓN S.A., RUT N° 76.410.180-4; ORGANISMO CHILENO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL SpA, RUT N° 77.711.403-4; CABRERA Y ANGUITA LIMITADA, RUT N° 77.587.860-6; PETRA ACADEMY OTEC LIMITADA, RUT N° 77.905.413-6; CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN EN GESTIÓN Y POLÍTICA LIMITADA, RUT N° 76.295.522-9; QUINTA CAPACITACIÓN SpA, RUT N° 76.532.024-0; RODRIGO ANDRÉS COHN LINK, RUN N° 15.314.096-0; REMADI SpA, RUT N° 78.170.018-5; CENTRO DE ESTUDIO Y CAPACITACIÓN SERBIMA LIMITADA, RUT N° 76.051.462-4; SERVICIOS DE CAPACITACIÓN INSIDE LIMITADA, RUT N° 78.476.790-6; CONSULTORA Y ASESORÍA MONTERO SpA, RUT N° 76.435.078-2; INFANTE Y OSSA SpA, RUT N° 77.698.020-K; SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN TM LIMITADA, RUT N° 77.299.863-5; INGENIERÍA Y CAPACITACIÓN BOBADILLA Y LUCIC LIMITADA, RUT N° 76.035.920-3; UNIVERSIDAD MAYOR, RUT N° 71.500.500-K; y, SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA, RUT N° 76.053.227-4, según consta en el acta de apertura electrónica.
- d. Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora, que participaron del proceso de evaluación, no incurren en conflictos de intereses con los oferentes participantes del presente proceso licitatorio, y no se encuentran afecto a inhabilitación alguna, cumpliendo con las exigencias y requisitos establecidos en las bases de licitación, de conformidad con lo expresado en las declaraciones simples, de fechas 08 de abril de 2026 y 09 de abril de 2026, adjuntas.

- e. Que, conforme lo dispuesto en las bases de licitación, la Comisión Evaluadora confeccionó la correspondiente Acta de Evaluación, suscrita con fecha 29 de mayo de 2026.
- f. Que, la Comisión Evaluadora en su acta propuso declarar inadmisibles las ofertas de los proponentes: LIZANA Y LIZANA CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT N° 76.028.883-7; no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: El curso "Manejo de Conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales" no incluye contenidos mínimos de servicio de *coffee break* horario PM; el curso "Talleres de Trabajo en equipo (varios énfasis)" no incluye contenidos mínimos de Cronograma y Planificación de las Actividades; ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA, RUT N° 76.593.297-1, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido que no cumple con todos los servicios solicitados: En el curso "Formación para el Liderazgo Transformacional", no indica servicios de *coffee break* AM y PM; el curso "Manejo de Conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales" se indica un curso para 50 participantes y el curso "Talleres de Trabajo en Equipo (varios énfasis)" no incluye contenidos mínimos "Descripción de Almuerzo"; SERVICIO DE CAPACITACIONES BE CLEAVER SPA, RUT N° 77.999.243-8, no cumple con el requisito de encontrarse inscrito y en estado hábil en el Registro de Proveedores a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, por lo que su oferta no es considerada en el proceso de evaluación; CAPACITACIÓN ETICA SUR LIMITADA, RUT N° 77.980.180-2, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: No presenta oferta técnica para el curso "Gestión de Ambientes Laborales y Salud Mental"; y no presenta oferta técnica para el curso "Talleres de Trabajo en Equipo (varios énfasis)"; CAPSY SpA, RUT N° 76.976.811-4, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: para el curso "Talleres de Trabajo en Equipo no identifica lugar de ejecución; SABANDO E HIJOS SpA, RUT N° 77.066.379-2, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: No presenta oferta técnica para el curso "Formación para el Liderazgo"; y no presenta oferta técnica para curso "Talleres de Trabajo en Equipo (varios énfasis)"; CAPACITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS LTDA., RUT N° 76.891.530-k, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: En el curso "Talleres de Trabajo en Equipo (varios énfasis)", no cumple con la cantidad de participantes requerido para cada curso; CORPORACIÓN COACHING EDUCATIVO LORENA VALDEBENITO GUTIERREZ Y COLABORA, RUT N° 65.179.787-K, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: No presenta oferta técnica para el curso "Formación para el Liderazgo"; y no presenta oferta para el curso "Talleres de Trabajo en Equipo (varios énfasis)"; DEL RIO CELPA LIMITADA, RUT N° 77.907.445-5, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a

que no cumple con todos los servicios solicitados: No presenta oferta técnica para ninguno de los cuatro cursos que son materia de la presente licitación; CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN D C G LIMITADA, RUT N°78.926.980-7, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: En el curso "Formación para el Liderazgo Transformacional" no incluye contenidos mínimos de Cronograma y Planificación de Actividades; y en el curso "Talleres de Trabajo en Equipo (varios énfasis)" no incluye contenidos mínimos de Cronograma y Planificación de Actividades; ESCUELA DE COACHING & EDUCACIÓN DE AVENTURA YAGÁN LIMITADA, RUT N° 77.015.485-5, no cumple los requisitos de admisibilidad de las ofertas señalados en el punto 1.6.2.- "CONDICIONES DEL SERVICIO", ya que no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio" de las Bases Técnicas, respecto de los servicios solicitados: Curso Formación para el Liderazgo Transformacional no incluye servicio de *coffee break*; curso Manejo de Conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales no ofrece ni describe servicio de *coffee break*; curso Talleres de Trabajo en Equipo (varios énfasis) no incluye servicio de *coffee break* ni describe servicio de almuerzo; CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA, RUT N° 76.710.422-7, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: No ingresa oferta para el curso "Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)"; GRUPO URBANO SpA, RUT N° 77.980.467-4, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados, al no ofertar respecto a los cursos solicitados, y no cumple el requisito del punto 1.6.3.- "Presupuesto disponible", al superar el presupuesto disponible; ATENCIÓN Y ASESORÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE RRHH LIMITADA, RUT N° 76.338.400-4, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: No ingresa oferta para el curso "Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)"; CAPACITACIONES EN MATERIA LABORAL SpA, RUT N° 77.724.926-6, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: No ingresa oferta para el curso "Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)"; INGENIERÍA Y CAPACITACIÓN SpA, RUT N°78.164.897-3, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: Oferente propone un programa de capacitación con cuatro cursos que no corresponden a los solicitados en las bases de licitación, para el curso "Formación para el Liderazgo Transformacional", no indica lugar de ejecución, ni relator de la actividad adjuntando título profesional; para el curso "Manejo de Conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales" no se observa presentación del relator en la oferta, ni descripción del *coffee break*; para el curso "Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)" no presenta lugar de ejecución, no describe transporte, no presenta relator de la actividad adjuntando título profesional; y no describe el almuerzo; CHILENERGIA SPA, RUT N° 77.326.098-2, no cumple los requisitos de admisibilidad de las ofertas señalados en el punto 1.6.2.- "CONDICIONES DEL SERVICIO", ya que ingresa oferta para los cursos Formación para el Liderazgo Transformacional, Manejo de Conflictos y

Gestión de Acuerdos Organizacionales y Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis), y no ingresa oferta para el curso Gestión de Ambientes Laborales y Salud Mental; INTERACTIVA CAPACITACIONES LIMITADA, N° 76.027.973-0; no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: Oferente propone un programa de capacitación con cuatro cursos que no corresponden a lo solicitado en las bases de licitación, para el curso "Formación para el Liderazgo Transformacional", no indica relator de la actividad; para el curso "Manejo de Conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales" no indica relator de la actividad en la oferta; para el curso "Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)" no presenta relator de la actividad y no describe el almuerzo; MB ASESORÍA Y GESTIÓN EN CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT N° 76.943.316-3, no cumple los requisitos de admisibilidad de las ofertas señalados en el punto 1.6.2.- "CONDICIONES DEL SERVICIO", ya que no ingresa propuestas técnicas para los cursos "Formación para el Liderazgo Transformacional", "Manejo de Conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales", "Gestión de Ambientes Laborales y Salud Mental" y Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis); MUTUAL DE SEGURIDAD CAPACITACIÓN S.A., RUT N° 76.410.180-4, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: Oferente propone un programa de capacitación con cuatro cursos que no corresponden a lo solicitado en las bases de licitación, para el curso "Formación para el Liderazgo Transformacional", no indica relator de la actividad; para el curso "Manejo de Conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales" no se observa presentación del relator en la oferta; para el curso "Gestión de Ambientes Laborales y Salud Mental" no cumple con temario mínimo; para el curso "Talleres de Trabajo en Equipo (varios énfasis)" no presenta relator de la actividad y no describe el almuerzo; ORGANISMO CHILENO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL SpA, RUT N° 77.711.403-4, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: Propone un programa de capacitación con cuatro cursos que no corresponden a los solicitados en las bases de licitación; para el curso "Gestión de Ambientes Laborales y Salud Mental" su oferta incluye 40 participantes, aunque las bases indican 50 participantes; para el curso "Talleres de Trabajo en Equipo (varios énfasis)" no presenta descripción servicio de *coffee break* y almuerzo; PETRA ACADEMY OTEC LIMITADA, RUT N° 77.905.413-6, no cumple los requisitos de admisibilidad de las ofertas señalados en el punto 1.6.2.- "CONDICIONES DEL SERVICIO" ya que no ingresa propuestas técnicas para los cursos "Formación para el Liderazgo Transformacional", "Manejo de Conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales", "Gestión de Ambientes Laborales y Salud Mental" y "Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)"; CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN EN GESTIÓN Y POLÍTICA LIMITADA, RUT N° 76.295.522-9, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: Oferente no presenta oferta ni propuesta técnica para el curso "Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)"; QUINTA CAPACITACIÓN SpA, RUT N° 76.532.024-0, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados, ya que en el curso "Formación para el Liderazgo Transformacional" no

indica lugar cercano al MINVU ni descripción de servicio de *coffee break*; para el curso "Manejo de Conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales" no indica Cronograma ni Planificación de Actividades, ni cumple con descripción de servicio de *coffee break*; para el curso "Gestión de Ambientes Laborales y Salud Mental", no indica modalidad mixta de 8 horas de ejecución presencial y 8 horas de ejecución sincrónicas ni propone diseño del curso en 3 fases indicadas en el punto 2.2.- "Descripción del servicio", de las Bases Técnicas; para el curso "Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)", no se indica lugar a desarrollar en la Región Metropolitana, no presenta Cronograma ni Planificación de Actividades, ni realiza descripción del servicio de almuerzo y *coffee break*; REMADI SpA, RUT N° 78.170.018-5, no cumple los requisitos de admisibilidad de las ofertas señalados en el punto 1.6.2.- "CONDICIONES DEL SERVICIO", ya que no ingresa propuestas técnicas para los cursos "Formación para el Liderazgo Transformacional", "Manejo de Conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales", "Gestión de Ambientes Laborales y Salud Mental" y "Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)"; CENTRO DE ESTUDIO Y CAPACITACIÓN SERBIMA LIMITADA, RUT N° 76.051.462-4, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: En el curso "Formación para el Liderazgo Transformacional" no indica lugar de realización (hotel cercano al MINVU) ni descripción del servicio de *coffee break*; para el curso "Manejo de Conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales" no indica ni describe servicio de *coffee break* ni indica metodología; para el curso "Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)", no indica lugar de realización en la Región Metropolitana, transporte, tampoco indica ni describe servicios de almuerzo y *coffee break*; SERVICIOS DE CAPACITACIÓN INSIDE LIMITADA, RUT N° 78.476.790-6 no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: En el curso "Gestión de Ambientes Laborales y Salud mental" oferta por dos grupos de 25 personas y no ingresa propuesta para el curso de "Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)"; CONSULTORA Y ASESORÍA MONTERO SPA, RUT N° 76.435.078-2, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: Oferente no presenta propuestas para el curso "Gestión de Ambientes Laborales y Salud Mental" ni para el curso "Talleres de Trabajo en Equipo (varios énfasis)"; INFANTE Y OSSA SpA, RUT N° 77.698.020-K, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: En el curso "Formación para el Liderazgo Transformacional" no indica el lugar a desarrollar la actividad (hotel cercano al MINVU); para el curso "Manejo de Conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales" no indica ni describe servicio de *coffee break*; para el curso "Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)" no indica lugar a desarrollar la actividad en la Región Metropolitana, ni describe servicios de almuerzo ni *coffee break*; SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN TM LIMITADA, RUT N° 77.299.863-5, no cumple con el punto 2.2.- "Descripción del Servicio", de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas", debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: En el curso "Formación para el Liderazgo Transformacional" no indica el lugar a desarrollar la actividad (hotel cercano al MINVU), no incluye descripción de la metodología ni Cronograma y Planificación de Actividades,

tampoco describe *coffee break*; para el curso “Manejo de conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales” no indica metodología ni Cronograma y Planificación de Actividades; para los cursos “Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)” no cumple con la cantidad de participantes ya que oferta por 50 participantes divididos en 5 grupos, no indica el lugar a realizar la actividad, no indica metodología ni Cronograma y Planificación de actividades, no realiza descripción de los servicios de almuerzo ni de *coffee break*; INGENIERÍA Y CAPACITACIÓN BOBADILLA Y LUCIC LIMITADA, RUT N° 76.035.920-3, no cumple con el punto 2.2.- “Descripción del Servicio”, de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- “Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas”, debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: En el curso “Manejo de Conflictos y Gestión de Acuerdos Organizacionales” no realiza diseño de las 3 fases del curso ni tampoco describe servicio de *coffee break* y en el curso Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis) no realiza diseño del curso solicitado en el punto 2.2.- “Descripción del servicio”; UNIVERSIDAD MAYOR, RUT N° 71.500.500-K, no cumple con el punto 2.2.- “Descripción del Servicio”, de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- “Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas”, debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: Oferente no ingresa oferta para el curso “Talleres de trabajo en equipo (varios énfasis)”; y, SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA, RUT N° 76.053.227-4, no cumple con el punto 2.2.- “Descripción del Servicio”, de las Bases Técnicas, señalado en el punto 1.6.- “Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas”, debido a que no cumple con todos los servicios solicitados: propone un programa de capacitación con cuatro cursos que no corresponden a los solicitados en las bases de licitación.

- g. Que, la Comisión Evaluadora en su acta declara que los proponentes: SOC DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LIMITADA, RUT N° 78.855.250-5; CENTRO DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍAS Y EVENTOS EMPRESARIALES FORESTA MELIPILLÁN ALEJANDRO ESCUDERO E.I.R.L., RUT N° 77.759.336-6; CENTRO INTEGRATIVO DEL DUELO LIMITADA, RUT N° 77.869.016-0; GESTIÓN Y COMPETENCIAS SpA, RUT N° 76.892.013-3; CABRERA Y ANGUITA LIMITADA, RUT N° 77.587.860-6; y, RODRIGO ANDRÉS COHN LINK, RUN N° 15.314.096-0, cumplen con los requisitos establecidos en el punto 1.5 “Requisitos para participar en la licitación” y en el punto 1.6 “Requisitos de admisibilidad de las ofertas” de las bases de licitación, aplicando a dichas propuestas la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el punto 1.9.3 de las bases de licitación, las que obtuvieron los puntajes señalados en el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE RUN/RUT	PROPUESTA TÉCNICA (60%)		PROPUESTA ECONÓMICA (30%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE FINAL
	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
SOC DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LIMITADA, RUT N° 78.855.250-5	94	56,4	75,50	22,65	100	10	89,05
CENTRO DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍAS Y EVENTOS	94	56,4	100	30	100	10	96,40

EMPRESARIALES FORESTA MELIPILLÁN ALEJANDRO ESCUDERO E.I.R.L., RUT N° 77.759.336-6							
CENTRO INTEGRATIVO DEL DUELO LIMITADA, RUT N° 77.869.016-0	64,5	38,7	85	25,36	100	10	74,06
GESTIÓN Y COMPETENCIAS SPA, RUT N° 76.892.013-3	100	60	83	24,80	100	10	94,80
CABRERA Y ANGUITA LIMITADA, RUT N° 77.587.860-6	82	49,2	83	24,77	0	0	73,97
RODRIGO ANDRÉS COHN LINK, RUN N° 15.314.096-0	67	40,2	91	27,32	100	10	77,52

- h. Que, la Comisión Evaluadora en su acta recomienda adjudicar la Licitación Pública ID 587-13-LE26, al proponente CENTRO DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍAS Y EVENTOS EMPRESARIALES FORESTA MELIPILLÁN ALEJANDRO ESCUDERO E.I.R.L., RUT N° 77.759.336-6, por el monto total de \$22.400.000.- (Veintidós millones cuatrocientos mil pesos), exento de IVA, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5 “Requisitos para participar en la licitación” y 1.6 “Requisitos de admisibilidad de las ofertas” de las bases de licitación, obtiene el mejor puntaje final en la evaluación de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.
- i. Que, el proveedor CENTRO DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍAS Y EVENTOS EMPRESARIALES FORESTA MELIPILLÁN ALEJANDRO ESCUDERO E.I.R.L., RUT N° 77.759.336-6, se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de Mercado Público, en estado de proveedor hábil, de acuerdo con el certificado, de fecha 26 de mayo de 2026.
- j. Que, la formalización de la contratación del servicio descrito en el literal a., se efectuará mediante la emisión de Orden de Compra, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado; y la aceptación de ésta, por parte del adjudicatario.
- k. Que, la adjudicación de la especie, por el monto involucrado, no está afecta al trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.
- l. Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, para efectuar la contratación indicada en el literal a.; por lo que, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. **DECLÁRANSE** inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes LIZANA Y LIZANA CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT N° 76.028.883-7; ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA, RUT N° 76.593.297-1; SERVICIO DE CAPACITACIONES BE CLEAVER SPA, RUT N° 77.999.243-8; CAPACITACIÓN ETICA SUR LIMITADA, RUT N° 77.980.180-2; CAPSY SPA, RUT N° 76.976.811-4; SABANDO E HIJOS SPA, RUT N° 77.066.379-2; CAPACITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS LTDA., RUT N° 76.891.530-K; CORPORACIÓN COACHING EDUCATIVO LORENA

VALDEBENITO GUTIERREZ Y COLABORA, RUT N° 65.179.787-K; DEL RIO CELPA LIMITADA, RUT N° 77.907.445-5; CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN D C G LIMITADA, RUT N° 78.926.980-7; ESCUELA DE COACHING & EDUCACIÓN DE AVENTURA YAGÁN LIMITADA, RUT N° 77.015.485-5; CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA, RUT N° 76.710.422-7; GRUPO URBANO SPA, RUT N° 77.980.467-4; ATENCIÓN Y ASESORÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE RRHH LIMITADA, RUT N° 76.338.400-4; CAPACITACIONES EN MATERIA LABORAL SPA, RUT N° 77.724.926-6; INGENIERÍA Y CAPACITACIÓN SPA, RUT N° 78.164.897-3; CHILENERGIA SPA, RUT N° 77.326.098-2; INTERACTIVA CAPACITACIONES LIMITADA, N° 76.027.973-0; MB ASESORÍA Y GESTIÓN EN CAPACITACIÓN LIMITADA, RUT N° 76.943.316-3; MUTUAL DE SEGURIDAD CAPACITACIÓN S.A., RUT N° 76.410.180-4; ORGANISMO CHILENO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL SPA, RUT N° 77.711.403-4; PETRA ACADEMY OTEC LIMITADA, RUT N° 77.905.413-6; CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN EN GESTIÓN Y POLÍTICA LIMITADA, RUT N° 76.295.522-9; QUINTA CAPACITACIÓN SPA, RUT N° 76.532.024-0; REMADI SPA, RUT N° 78.170.018-5; CENTRO DE ESTUDIO Y CAPACITACIÓN SERBIMA LIMITADA, RUT N° 76.051.462-4; SERVICIOS DE CAPACITACIÓN INSIDE LIMITADA, RUT N° 78.476.790-6; CONSULTORA Y ASESORÍA MONTERO SPA, RUT N° 76.435.078-2; INFANTE Y OSSA SPA, RUT N° 77.698.020-K; SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN TM LIMITADA, RUT N° 77.299.863-5; INGENIERÍA Y CAPACITACIÓN BOBADILLA Y LUCIC LIMITADA, RUT N° 76.035.920-3; UNIVERSIDAD MAYOR, RUT N° 71.500.500-K; y, SOCIEDAD VERNE FORMACIÓN LIMITADA, RUT N° 76.053.227-4, en atención a los fundamentos expresados en los considerandos del presente acto administrativo.

2. **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 587-13-LE26, destinada a contratar los servicios de cursos de capacitación en Habilidades Relacionales y Liderazgo, al proponente CENTRO DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍAS Y EVENTOS EMPRESARIALES FORESTA MELIPILLÁN ALEJANDRO ESCUDERO E.I.R.L., RUT N° 77.759.336-6, por el monto total de \$22.400.000.- (Veintidós millones cuatrocientos mil pesos), exento de IVA.
3. **EMÍTASE** Orden de Compra al proveedor CENTRO DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍAS Y EVENTOS EMPRESARIALES FORESTA MELIPILLÁN ALEJANDRO ESCUDERO E.I.R.L., RUT N° 77.759.336-6, para la contratación de los servicios de cursos de capacitación en Habilidades Relacionales y Liderazgo, por el monto total de \$22.400.000.- (Veintidós millones cuatrocientos mil pesos), exento de IVA, una vez que el adjudicatario cumpla dentro de plazo con la entrega de los documentos establecidos en el punto 1.12.- "Requisitos y antecedentes para la contratación del adjudicatario" de las bases de licitación.
4. **FORMALÍCESE** la presente contratación por medio de la emisión de la Orden de Compra por parte del MINVU y su correspondiente aceptación por parte del adjudicatario, dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir del envío de la Orden de Compra a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado.

La relación contractual tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2026, y entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente de la aceptación de la Orden de Compra por parte del adjudicatario en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado.

5. **RATIFÍCASE** como Administrador de la Contratación a la Encargada de la Sección de Capacitación del MINVU, o quien le subrogue o reemplace.

6.

RATIFÍCASE como Contraparte Técnica del MINVU, en calidad de titular a la funcionaria Natalie Penna Luna; y en calidad de suplente, en caso de ausencia de la funcionaria designada como titular, a la funcionaria Joaquina Rojas Vergara.
7.

IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto total de \$22.400.000.- (Veintidós millones cuatrocientos mil pesos), exento de IVA; al subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, Centro de Costos Capacitación, de la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, en relación al presupuesto vigente asignado a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
8.

PÁGUESE al proveedor CENTRO DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍAS Y EVENTOS EMPRESARIALES FORESTA MELIPILLÁN ALEJANDRO ESCUDERO E.I.R.L., RUT N° 77.759.336-6, el monto \$22.400.000.- (Veintidós millones cuatrocientos mil pesos), exento de IVA, en ocho (08) hitos de pago, correspondientes a cada uno de los cursos realizados, según el valor unitario ofertado para cada uno de los cursos, dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro, que debe señalar claramente en su descripción o detalle: “Servicio de Capacitación: Curso..., dictado durante el mes (...), año 2026”, emitido a nombre de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, previa certificación de que los servicios se han recibido conforme.
9.

PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, portal www.mercadopublico.cl, acto que estará a cargo de la Sección Gestión Compras y Contratos de este Ministerio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Refrendación		Fecha			
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
1025	CAPACITACION (11)	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	11 (Servicios técnicos y profesionales)	002 (Cursos de capacitación)

Paola Del Pilar Sánchez Tapia

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Paola Del Pilar Sánchez Tapia, SERIALNUMBER=13464548-2, G=Paola Del Pilar, SN=Sánchez Tapia, T=Jefe de departamento, OU=Subsecretaría, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

Distribución:

- División Administrativa.
- Departamento de Compras y Servicios Generales – DIVAD.
- Sección Gestión de Compras y Contratos – DIVAD.
- Sección Planificación y Presupuesto – DIVAD.
- Sección Partes y Archivos – DIVAD.
- Sección Capacitación - DIVAD.



La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección “Verificación de Documentación Electrónica”, con la siguiente información:

Folio: **1946**

Timbre: **b66p14ba53**